

	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 03
		27/03/2023

Quibdó, 11 de julio de 2023

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
PQR-2023-031

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, FIJA Y MÓVIL, CON PERSONAL UNIFORMADO, CON ARMAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES.

ADENDA N° 1

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., informa a todas las personas interesadas en esta contratación, las siguientes modificaciones a la solicitud de ofertas que deberán tenerse en cuenta para su elaboración y presentación.

- 1. El numeral "1.4. Etapas y plazos de la solicitud de ofertas" se modifica, quedando de la siguiente forma:**

La solicitud de ofertas se desarrollará en las etapas y dentro de los plazos que se indican a continuación, además se deberá tener en cuenta lo indicado en las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios:

Preapertura	Momento a partir del cual se encuentran disponibles las condiciones particulares de la solicitud de ofertas en el servicio web https://www.aguasdelatrato.com/portal/ El: 28/06/2023
Solicitud de Limitación a MiPymes	Las MiPymes que deseen solicitar que se limite la convocatoria deberán cumplir con los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y enviar su solicitud y el documento soporte, al correo electrónico: atencionproveedores@aguasdelatrato.com . Solicitudes que lleguen a este correo posterior al tiempo definido, así como las que no acrediten el cumplimiento normativo, no serán tenidas en cuenta. Desde el: 29/06/2023 // Hasta el: 30/06/2023 a las 16:00:00
Apertura:	Momento a partir del cual se encuentran disponibles las condiciones particulares de la solicitud de ofertas en la página web de Aguas del Atrato El proceso de contratación estará abierto desde el 04/07/2023 a las 10:00 a.m.

	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 03
		27/03/2023

Solicitudes de Aclaración	<p>Las inquietudes relacionadas con la solicitud de ofertas deben formularse a través del correo electrónico atencionproveedores@aguasdelatrato.com con copia a jenny.moreno@aguasdelatrato.com y jennifer.j.montoya@aguasnacionalesepm.com</p> <p>Término para formular consultas o solicitudes de aclaración, acorde con lo indicado en las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.</p> <p>Estas solicitudes de aclaración pueden darse desde la fecha de apertura, hasta 5 días antes de la fecha de cierre.</p>
Emisión de Adendas, y respuestas a solicitudes de aclaración u observaciones	<p>Las respuestas y aclaraciones, al igual que las adendas serán publicadas en la página web https://www.aguasdelatrato.com/portal/ - Página Web de EL CONTRATANTE y se expedirán como máximo 2 días antes de la fecha de cierre.</p>
Cierre	<p>Fecha límite para la recepción de las ofertas. Y será el: 19/07/2023 a las 2:00PM</p>

En caso de que mediante adenda se modifiquen los requisitos de participación, se ampliará mínimo dos (2) días hábiles el plazo para la presentación de ofertas, desplazando con ello la fecha de cierre.

EL CONTRATANTE se reserva el derecho de ampliar el plazo para realizar el cierre de la solicitud de ofertas cuando así lo considere necesario. En tal caso informará a los invitados utilizando la mensajería del sistema de información.

Cuando se presente la ampliación a que se está haciendo mención, la vigencia de la garantía de seriedad de las ofertas debe comenzar a partir de la nueva fecha vencimiento para la recepción de las ofertas.

La oferta deberá ser diligenciada y enviada a través del sistema de información establecido para el efecto, hasta la fecha y hora indicada en el mismo, momento a partir del cual se vence el término para la recepción de las ofertas.

2. El numeral “2.2.16.1. Certificado de licencia de funcionamiento” se modifica, quedando de la siguiente forma:

El proponente deberá anexar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde conste que la empresa cuenta con la licencia de funcionamiento de carácter nacional actualizada a la fecha de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 356 de 1994, esta licencia debe contener entre otros datos:

	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 03
		27/03/2023

- La licencia deberá permitir la prestación de servicio de vigilancia fija, con armas y medios tecnológicos, y estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, al momento de la adjudicación y durante el término de ejecución del contrato.
- La fecha de expedición de funcionamiento o de su renovación.

3. El numeral "2.2.16.6 Certificación de no sanciones y no multas" se modifica, quedando de la siguiente forma

El proponente deberá presentar certificación vigente de no sanciones y no multas expedido por la supervigilancia dentro del mes anterior al cierre de recepción de ofertas.

4. El numeral "3.7. Entrega de las ofertas" se modifica, quedando de la siguiente forma:

Las ofertas deberán estar debidamente identificadas con el objeto y el número de la solicitud de ofertas, acompañadas con todos los documentos anexos. Los documentos deben presentarse en forma ordenada y de fácil manejo, numerados todos sus folios y refrendados con la firma del oferente los que así lo requieran. Debe presentarse, además, una relación de los documentos que componen la oferta, con la indicación de los folios correspondientes a cada uno de ellos. **Ver Formulario 1.**

Deberán presentarse en memoria USB y/o número X ejemplares impresos, en sobres cerrados, separados y marcados: "Original", "Copia1" [y] "Copia2", respectivamente, en los cuales se hará constar, además, el nombre del oferente y su dirección completa, así:

SOLICITUD DE OFERTAS número

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, FIJA Y MÓVIL, CON PERSONAL UNIFORMADO, CON ARMAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES"

Original [o copia 1 o 2, según el caso]

En caso de discrepancia entre los ejemplares, el marcado como "Original" primará sobre los otros.

Las ofertas también podrán enviarse vía correo electrónico siguiendo las siguientes indicaciones: los archivos deben ser almacenados en una carpeta con formato Win Zip y luego enviarlas en hasta tres (3) correos electrónicos donde se deje claro el orden entre los mismos (primera parte, segunda parte y tercera parte de ser necesario), así:

- Seleccione el archivo que se va a comprimir, dé clic derecho y busque la opción "Enviar a Carpeta comprimida (en zip)"
- Seleccione la opción "Añadir archivo .ZIP" **CONDICIONES PARTICULARES SERVICIOS / CONSULTORÍA ABS-FOR-48 VERSION 06 27/02/2023 Servicios - Consultoría 15/02/2023 PRQ 2023-031 Página 22 de 75**
- Se debe enviar por correo electrónico

aguas nacionales [®]	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 03
		27/03/2023

- Abra el correo y redacte un nuevo mensaje el número de la solicitud de oferta.
- Seleccione la opción "Adjuntar archivo", busque el archivo .ZIP que está creado.
- Envíe en el cuerpo del correo, una foto de las carpetas del archivo.

La oferta y sus anexos entregada vía e-mail (atencionproveedores@aguasdelatrato.com) deberá encontrarse debidamente suscrita por el competente, esta firma deberá constar en los documentos en forma digitalizada, autógrafa mecánica o escaneada.

EL CONTRATANTE no será responsable por la apertura prematura de una oferta, o por no abrirla y, en consecuencia, no tenerla en cuenta, cuando no esté correctamente dirigida y marcada como se exige en estas condiciones. Tampoco se responsabilizará por los retardos, extravíos u otros hechos desfavorables para el oferente, que puedan presentarse cuando la oferta sea enviada por correo.

Si se incluyen medios magnéticos, tales como memorias USB, etc., el oferente deberá informarlo al momento de entregar la oferta.

Aprueba


JULIA ÉSTHER ARIAS LLÓREDA
Directora (e)
Proyecto Aguas del Atrato

Elabora:

Sonia A. Gonzalez Quiceno
Profesional Proyecto Jurídica

